



NOTA INFORMATIVA:

Posible demora en la publicación de listados de guardias del 1º trimestre de 2011 del servicio de asistencia al detenido o preso y asistencia a víctimas de violencia de género.

Jaén, 9 de Diciembre de 2.010.

Estimado/a compañero/a:

Conforme establece el art. 36.4 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía en vigor (*Decreto 67/2008, de 26 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (B.O.J.A. nº 44, de 4 de Marzo)*), mediante Orden de la Consejería competente en materia de Justicia se determinará en el último trimestre de cada año el número de guardias que corresponde a cada Colegio de Abogados para el ejercicio siguiente, con las premisas que se establecen en dicha disposición legal.

Como quiera que se encuentra pendiente la publicación en el B.O.J.A. de la citada Orden por la que se determine el número de guardias que corresponde realizar a los Colegios de Abogados de Andalucía para el ejercicio 2011 y los baremos aplicables a la compensación económica por dichos servicios, y no se conoce al momento actual el número exacto de asistencias para dicho ejercicio que corresponden a nuestro Colegio, se informa que nos encontramos a la espera de dicha publicación, o al menos, de previsiones que puedan ser trasladadas en tal sentido por parte del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados.

Conforme a ello la publicación de los listados de guardias del 1º trimestre de 2011 del servicio de asistencia al detenido o preso y asistencia a víctimas de violencia de género puede sufrir demora, por lo que hasta los últimos días del presente mes de Diciembre no se puede proceder en dicho caso a su publicación, hasta tanto no se dispongan de noticias fehacientes sobre cómo queda la configuración de las asistencias para el ejercicio 2011 para el ámbito de nuestro Colegio.

Motivo por el cual no resultaría factible la publicación de los listados de guardia con la antelación suficiente que sería aconsejable.

De la publicación y/o información relativa al número de guardias correspondiente a nuestro Colegio para 2011 se dará cumplida información a los Letrados adscritos al servicio.

Lo que comunico para vuestro conocimiento.

Atentamente,

Fdo. Antonio Cabezas Moyano
Diputado del Turno de Oficio